

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 39**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 133 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abel Baltasar Hormigós, don Abubakarr Jalloh, don Alfonso Campos Campos, don Andrei Buylov, don Ángel Utrilla Rodrigo, don Ángel Villegas Acedo, don Ángel María López Rodríguez, don Antonio Barrero Díaz, don Carlos Augusto Hidalgo Cano, don Cristóbal Romero Pompeyano, don Darwin Mau Medina Mora, don Diego Fernández García, don Fermín Domínguez Sánchez, don Germán Ale Peña Bermeo, don Javier Martínez Sánchez, don Jesús Masa Tamurejo, don Jhon Jairo Mejía Lalinde, don Jorge Parrales Monserrate, don José Andrés Quevedo Suárez, don José Antonio Tejado Acedo, don José Manuel Cítores López, don José María Domínguez Sánchez, don José María Peña Díaz, don Juan Moreno Moya, don Juan Ángel Segura Sorando, don Juan Francisco Mayo Sánchez, don Lorenzo Villegas Medina, don Marcial Díaz Díaz, don Muntuani García, don Pedro Domínguez Sánchez, don Pembele Simplicite Gloriana y don Tomás Acedo Ramos, frente a “Aislamientos Impais, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución de fecha 13 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Aislamientos Impais, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora del testimonio de la demanda y sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aislamientos Impais, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.989/12)

